El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 8.565/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00049/2014. Matrícula: 42-20GLT-. Titular: Patxitrans, S.L. Domicilio: C/ Aznaitin, Nº 6. Código Postal: 23100. Municipio: Mancha Real. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 6 de agosto de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'11. Hechos: transporte de mercancías desde Bailen hasta Sevilla. El conductor ha efectuado una conducción diaria de 9'46 horas, entre las 21'18 horas de fecha 10/07/13 y las 9'20 horas de fecha 11/07/13. El exceso es de 0'46 horas, lo que supone un exceso inferior o igual a 1 hora sobre un máximo de 9 horas. Descarga y análisis de tarjeta de conductor realizados mediante los sistemas de la DGTT. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-00052/2014. Matrícula: 42-20GLT-. Titular: Patxitrans, S.L. Domicilio: C/ Aznaitin, Nº 6. Código Postal: 23100. Municipio: Mancha Real. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 6 de agosto de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'18. Hechos: transporte de mercancías desde Bailen hasta Sevilla. El conductor ha efectuado una conducción bisemanal de 101'32 horas, entre las 00'00 horas de fecha 22/07/13 y las 00'00 horas de fecha 5/08/13. El exceso fue de 11'32 horas, lo que supone un exceso superior a 10 horas en los tiempos de conducción bisemanal. Descarga y análisis de tarjeta de conductor realizados mediante los sistemas de la DGTT. Normas Infringidas: 141.24.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-00092/2014. Matrícula: 26-14DWN-. Titular: Autocares Ordevi S.L. Domicilio: Ramal Hoyo, 3 Edifi. Congreso 1 Ofic. 77. Código Postal: 29620. Municipio: Torremolinos. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 11 de julio de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 16'48. Hechos: transporte de viajeros desde Córdoba hasta Málaga. El conductor realiza transporte público de viajeros en vehículo de más de 9 plazas al amparo de una autorización caducada, revocada o que hubiera perdido su validez. Transporta 30 viajeros, con autorización válida hasta 28-02-2013. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87 42 ,51. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00302/2014. Matrícula: 97-64FWT-. Titular: Talavera Galbis, Ernesto José Domicilio: C/ Virgen, Nº 34. Código Postal: 02630. Municipio: Roda (La). Provincia: Albacete. Fecha de denuncia: 2 de julio de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 38,4. Hora: 12'36. Hechos: Transporte de mercancías desde Humilladero hasta Socuellamos. El conductor ha efectuado una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 6'29 horas de fecha 12/06/13, y las 6'29 horas de fecha 13/06/13. El descanso realizado ha sido de 6'34 horas, comprendido entre las 23'55 horas de fecha 12/06/13 y las 6'29 horas de fecha 13/06/13. Ello supone una minoración en los tiempos de descanso obligatorio. Se atenúa la infracción al haberse completado el descanso diario después de las 24 horas reglamentarias. Infracción observada mediante descarga de datos tarjeta de conductor a través impresora y TCM y tras análisis DGTT. Normas Infringidas: 141.6, 142.25 Ley 16/87 198.6, 199.25. Pliego de descargo: No. Sanción: 301.00.

Expediente: CO-00373/2014. Matrícula: 42-20GLT-. Titular: Patxitrans, S.L. Domicilio: C/ Aznaitin, Nº 6. Código Postal: 23100. Municipio: Mancha Real. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 6 de agosto de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'12 Hechos: Transporte de mercancías desde Bailen hasta Sevilla. El conductor ha efectuado una conducción diaria de 10'44 horas, entre las 19'17 horas de fecha 11/07/13 y las 8:27 horas de fecha 12/07/13. Exceso 0:44 horas, lo que supone un exceso inferior o igual a 1 hora sobre un máximo de 10 horas. Descarga y análisis de tarjeta de conductor realizados mediante los sistemas de la DGTT. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-00374/2014. Matrícula: 42-20GLT-. Titular: Patxitrans, S.L. Domicilio: C/ Aznaitin, No 6. Código Postal: 23100. Municipio: Mancha Real. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 6 de agosto de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'14. Hechos: Transporte de mercancías desde Bailen hasta Sevilla. El conductor ha efectuado una conducción diaria de 10'19 horas, entre las 00'35 horas y las 13'09 horas del día 13/07/13. Exceso 0'19 horas, lo que supone un exceso inferior o igual a 1 hora sobre un máximo de 10 horas. Descarga y análisis de tarjeta de conductor realizados mediante los sistemas de la DGTT. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-00377/2014. Matrícula: 36-70DND-. Titular: Nieva y Díaz S.L. Domicilio: C/ Flor de Adelfa, Nº 7. Código Postal: 41020. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 6 de agosto de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 368. Hora: 00'55. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcalá de Guadaira hasta Bailen. El conductor ha realizado transporte público en vehículo pesado, al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Transporta paquetería. No ha realizado visado desde junio del 2012. Presenta solicitud de rehabilitación nº 2013/61 del 08-01-2013. Albarán de carga 4.182.340 expedido por RSG PACK, S.A. (A41896127). Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00447/2014. Matrícula: 68-62HGG-. Titular: Trucks Enterprises S.L. Domicilio: Del Trabajo, 23. Código Postal: 30390. Municipio: Cartagena. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 31 de agosto de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 56. Hora: 19'59. Hechos: Transporte de mercancías desde Villadangos del Paramo hasta Antequera efectuando una disminución del tiempo de descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas), entre las 9'02 horas de fecha 30/08/13 y las 9'02 horas de fecha 31/08/13 descanso realizado 7'23 horas, comprendido entre las 1'39 horas de fecha 31/08/13 y las 9'02 horas de fecha 31/08/13. Ello supone una disminución del descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas) en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Descarga realiza de la tarjeta del 2° conductor. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-00450/2014. Matrícula: 29-34FTZ-. Titular: Gálvez Batista, Juan Manuel Domicilio: C/ Joaquín Rodrigo, 32-2º B. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 12 de septiembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 16'40. Hechos: Transporte de mercancías desde Medina del Campo hasta Antequera efectuando una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 4'03 horas de fecha 31/08/13 y las 4'03 horas de fecha 1/09/13 descanso realizado 8'05 horas, comprendido entre las 19'58 horas de fecha 31/08/13 y las 4'03 horas de fecha 1/09/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido mínimo de 9 horas, realizando descanso igual o superior a 8 horas e inferior a 9 horas. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100.00.

Expediente: CO-00455/2014. Matrícula: 29-67CSV-. Titular: Corporación Transportaría 2009 0G, S.L Domicilio: Azahar 18 - 20 P.I. Los Olivos. Código Postal: 41970. Municipio: Santiponce. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 10'56. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Camas realizando transporte público en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Tarjeta de transporte de baja por no visar con fecha 30-06-2012. Datos obtenidos Ministerio de Fomento. Transporta maderas y restos de material de haber descargado. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001.00.

Expediente: CO-00501/2014. Matrícula: 99-49CXT-. Titular: Rodríguez Baena de Carniceros S.L. Domicilio: P.I. Gallardo C/ Ingeniero Juan de La Cierva, 58. Código Postal: 14100. Municipio: Carlota (La). Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 1 de agosto de 2013. Vía: CO5310/CO5312 (Cruce Monte Punto Kilométrico: Hora: 11'05. Hechos: Carecer de TC-2.

Expediente: CO-00523/2014. Matrícula: 53-44FXD-. Titular: Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: C/ Quinta de Machado, S/N. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 29 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 20'27. Hechos: Transporte de mercancías desde Écija hasta Barcelona careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No presenta certificado de actividades del conductor justificativo de las jornadas desde el 06-09-2013 al 27-09-2013. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00525/2014. Matrícula: 53-44FXD-. Titular: Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: C/ Quinta de Machado, S/N. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 29 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 20'23. Hechos: Transporte de mercancías desde Écija hasta Barcelona careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. El conductor no presenta certificado de actividades correspondiente al periodo comprendido entre las 00 del día 1 y las 16'25 del 5.-desde las 2'44 del día 12 a las 14'44 del día 20. Desde las 22'31 del día 23 a las 18'18 del día 29 de septiembre 2013. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00538/2014. Matrícula: 53-44FXD-. Titular:

Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: C/ Quinta de Machado, S/N. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 29 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 20'23. Hechos: Transporte de mercancías desde Écija hasta Barcelona no llevando insertada en el tacógrafo la tarjeta de conductor o la hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso, cuando ello resulte exigible o hacerlo de forma incorrecta. No llevar insertada la tarjeta de conductor, circulando como segundo conductor. Normas Infringidas: 140.22 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-00561/2014. Matrícula: 78-17CCD-. Titular: Digosa XXI S.L. Domicilio: Camino de Los Verenzales, S/N. Código Postal: 28190. Municipio: Puebla de La Sierra. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 26 de agosto de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 52. Hora: 11'19. Hechos: Transporte de mercancías desde Atarfe hasta Cabra realizando transporte privado complementario al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos pesados de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del artículo 102.2 LOTT. No presenta ningún tipo de documentación que acredite relación laboral entre conductor y titular autorización. Transporta productos cárnicos del cerdo. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-00599/2014. Matrícula: 00-21FTW-. Titular: María López Trans, S.L. Domicilio: Avda. de Las Palmeras, 10 parc. R-11 B IE3 (POL.) Código Postal: 28350. Municipio: Ciempozuelos. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 2 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 20'29. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Barcelona sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 22/08/2011. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001.00.

Expediente: CO-00617/2014. Matrícula: 36-17FDP-. Titular: Hierros y Pilotes Granada S.A. Domicilio: Pg. Ind. Las Canteras Parcela 20. Código Postal: 18193. Municipio: Monachil. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 23 de septiembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 38. Hora: 11'45. Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Monachil realizando transporte público en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Circula trasportando material de obra. Se retira autorización de transporte para su remisión a la autoridad competente. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00661/2014. Matrícula: 48-56CCK-. Titular: Baena Rivas, José. Domicilio: C/ Antonio Navas López, Nº 13-1º-1. Código Postal: 14500. Municipio: Puente Genil. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de septiembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 15. Hora: 1'42. Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Córdoba realizando transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización. Transporta 3000 kg de fruta. Según base datos DGTT no le consta ninguna autorización en vigor. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de

abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 3 de diciembre de 2014. La Secretaria General, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Ana María Fernández Cano.